

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18335 VALENCIA

Dña. Amparo Prieto Trencó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 246/2011 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Vulkan Shipyard, S.L., con cif. B-97487029, y domicilio en Valencia, C/ Barcas, núm. 3-6a, Valencia, habiéndose acordado, la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales.

Se llama a los acreedores del concursado a fin que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 28 de marzo de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110044294-1